



PERÚ

Ministerio
de Salud

Personas Mayores en Perú

Consenso de Brasilia: Reunión de Grupos Técnicos:

“Envejecimiento Saludable”

MC. Henry H. Hernández Caballero

Resp. Nacional EVAM

Dirección de Intervenciones
por Curso de Vida y Cuidado
Integral – DVICI - DGIESP -
MINSa

MINISTERIO DE SALUD
SALUD. DERECHO DE TODOS



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

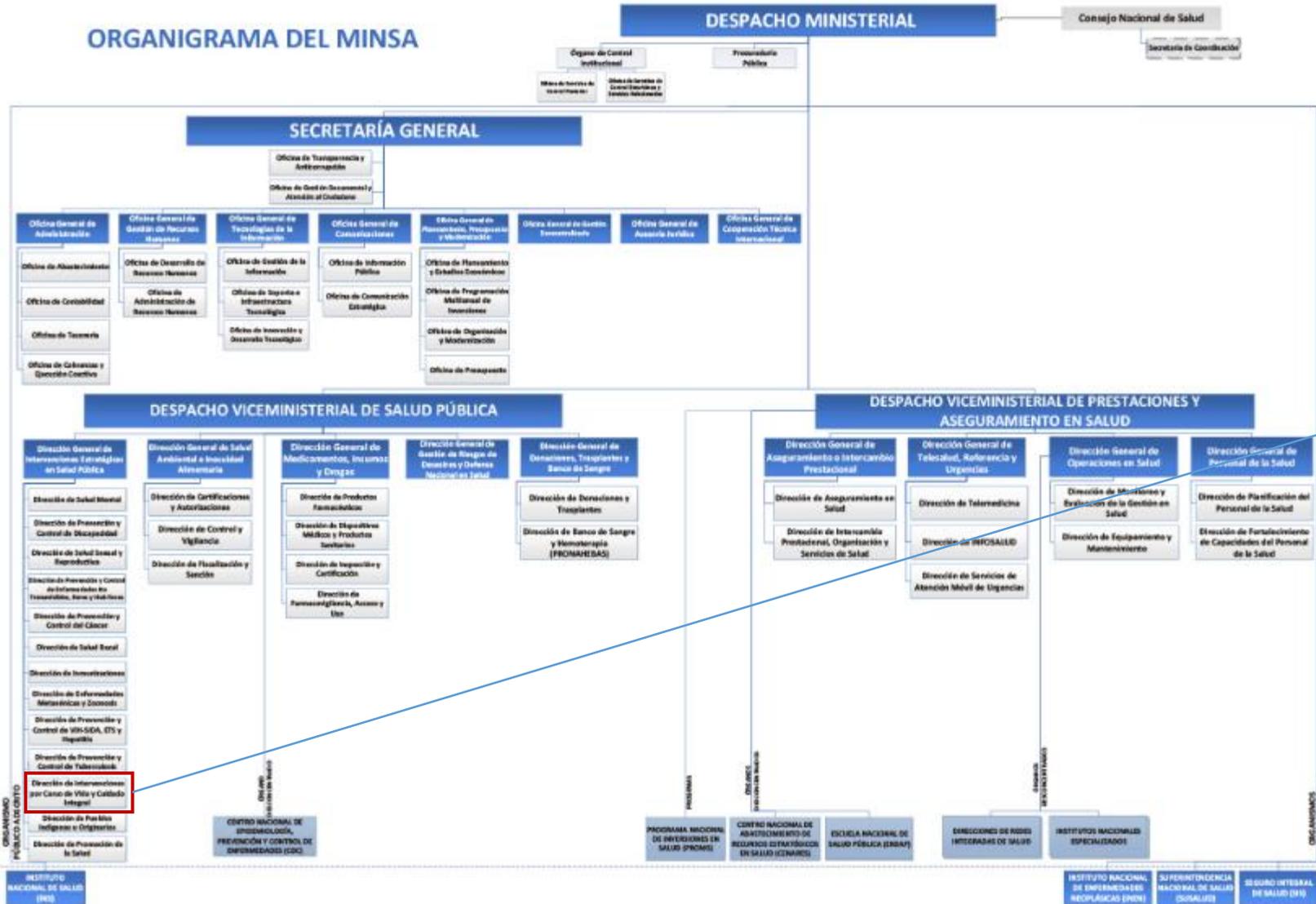
Ministerio
de Salud

Agenda:

- i) Datos de envejecimiento en sus territorios
- ii) Políticas, acciones o estrategias orientadas al tema
- iii) Buenas prácticas
- iv) Desafíos.



ORGANIGRAMA DEL MINSA



Dirección de Intervenciones por Curso de Vida y Cuidado Integral



PERÚ

Ministerio
de Salud

i) Datos de envejecimiento en sus territorios

i) Datos de envejecimiento en sus territorios

Indicadores demográficos:

Indicador	Unidad de medida	Fuente	Periodo (años)	PERÚ	
Población total	habitantes	1	2023	33,725,844	
Densidad poblacional (*)	hab/Km2	1	2023	26.3	
Población < 15 años	%	1	2023	24.1	
Población > 64 años	%	1	2023	9.6	
Razón de dependencia	x 100 hab.	1	2023	50.8	
Tasa bruta de natalidad	x 1,000 hab.	1	2023	17.8	
Nacimientos anuales	nacimientos	1	2023	562,351	
Tasa bruta de mortalidad	x 1,000 hab.	1	2023	6.10	
Defunciones anuales	muerdes	1	2023	210,433	
Tasa de crecimiento total	x 100 hab.	1	2023	1.0	
Tasa global de fecundidad	hijos x mujer	1	2023	2.0	
Población urbana	%	3	2023	79.8	
Esperanza de vida al nacer	Total	años	1	2023	76.7
	Hombres	años			74.0
	Mujeres	años			79.4

Mayor envejecimiento



Figura 1. Envejecimiento de la población.
Nota. Elaboración Ceplan.

i) Datos de envejecimiento en sus territorios

Gráfico N° 01

Perú: Pirámide de la población en 1950

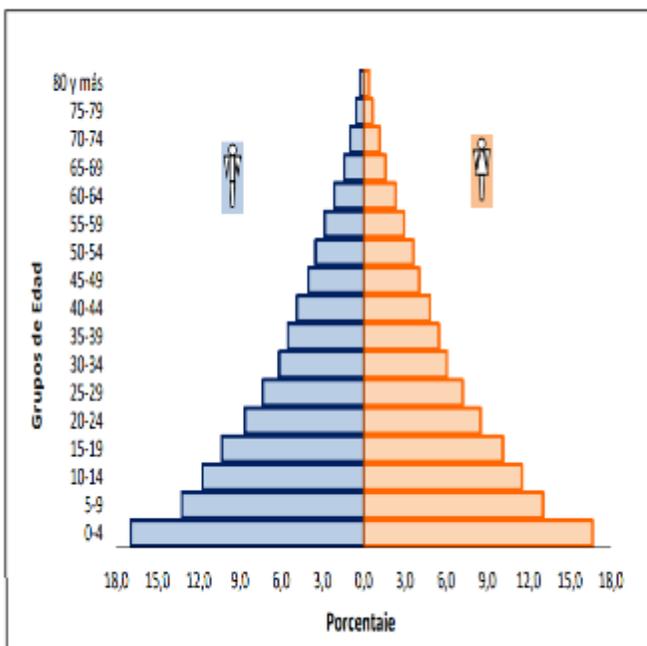
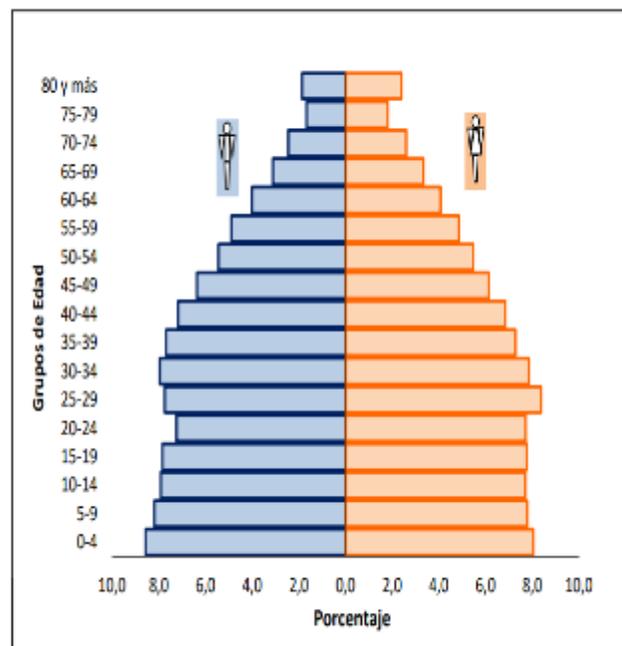


Gráfico N° 02

Perú: Pirámide de la población en 2023



1950

2023

de cada 100 personas

42 eran <15 años de edad**24** son <15 años de edad

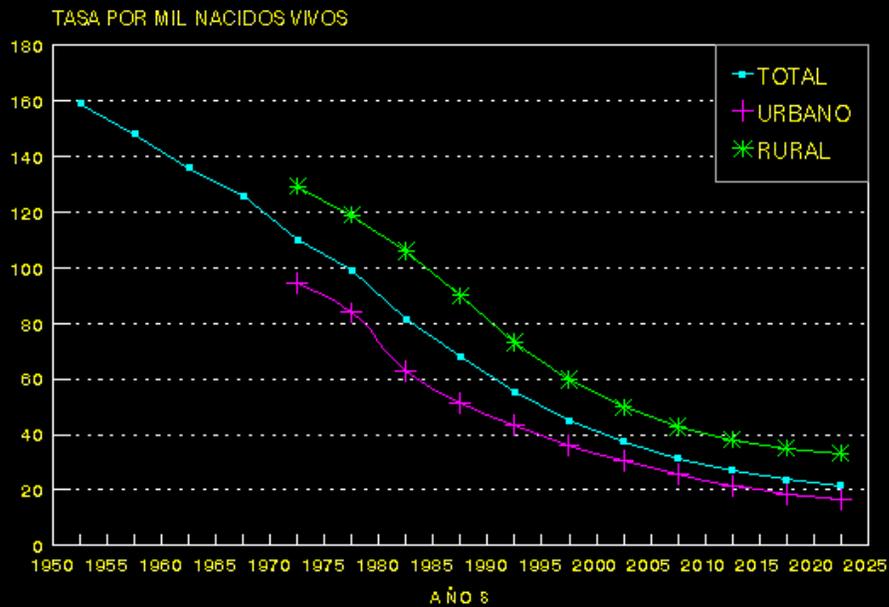
Proporción de la población adulta mayor en el año

5,7% a **13,6%**

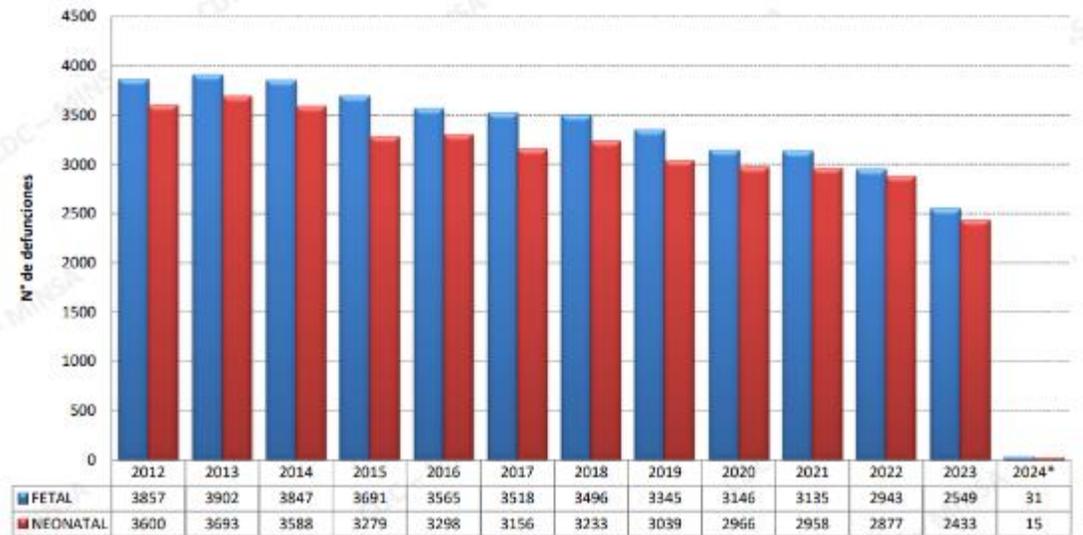
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Boletín de Análisis Demográfico N° 24 - Perú: Estimaciones y Proyecciones de la Población Nacional, por Año Calendario y Edad Simple, 1950 - 2050.

i) Datos de envejecimiento en sus territorios

PERU: MORTALIDAD INFANTIL EN EL PERU ESTIMACIONES 1950-1995 Y PROYECCION 1995-2025



Muerte fetal y neonatal acumulado, Perú 2012 al 2023 y 2024*



i) Datos de envejecimiento en sus territorios

TABLA 2. PERÚ: INDICADORES DE DINÁMICA POBLACIONAL.

Indicador	2010	2015	2020	2021	2022
Crecimiento anual de la población ^a x 100	0,7	1,2	1,5	1,3	1,1
Natalidad ^b x 1 000	20,4	18,7	17,4	17,2	16,9
Mortalidad ^b x 1 000	5,4	5,5	5,9	6,0	6,2
Esperanza de vida al nacer (años)	74,4	75,9	76,9	77,0	77,1
Esperanza de vida al nacer de hombres (años)	72,0	73,2	74,1	74,3	74,4
Esperanza de vida al nacer de mujeres (años)	76,9	78,5	79,5	79,6	79,7
Fecundidad ^c (hijos por mujer)	2,5	2,3	2,2	2,2	2,2
Fecundidad ^a adolescentes † (nacimientos x 1000 mujeres 15-19 años)	68	65	39	41	---
Emigración peruana internacional (miles) ‡	184,3	140,3	94,4	---	---
Inmigración extranjera al Perú (miles) ‡	---	---	129,1	467,6	---

^a Tasa ^b Tasa bruta ^c Tasa global

Fuentes: INEI. Estimaciones y Proyecciones de Población Nacional 1950-2050, 2019. † INEI. ENDES 2010-2021. INEI. Estadísticas de migración, 2022.

Elaboración: Unidad de Análisis de Situación de Salud del CDC - MINSa

TABLA 7. PERÚ: RAZÓN DE AVISA X 1000 HABITANTES, SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD, 2012-2019.

	2004	2012	2016	2019
Para ambos sexos	201,8	192,5	168,8	180,6
Sexo	Hombres	213,2	204,8	181,9
	Mujeres	190,2	180,1	155,3
	0 a 4 años	374,8	554,7	348,2
Grupo de Edad	5 a 14 años	96,5	46,0	55,1
	15 a 44 años	176,4	132,9	125,9
	45 a 59 años	254,0	217,3	196,5
	60 a más años	334,5	401,5	385,6

Fuente: MINSa. Estudios de Carga de Enfermedad 2004-2019.

Elaboración: Unidad de Análisis de Situación de Salud del CDC - MINSa.



Incremento de la **esperanza de vida al nacer**

74,4 a **77,1**

Disminución de la Tasa de **Fecundidad (hijos por mujer)**

2,5 a **2,2**

Entre **2004** y **2019**:
Incremento de los Años de vida saludables perdidos (AVISA)

i) Datos de envejecimiento en sus territorios

PAM Y SERVICIOS DE SALUD



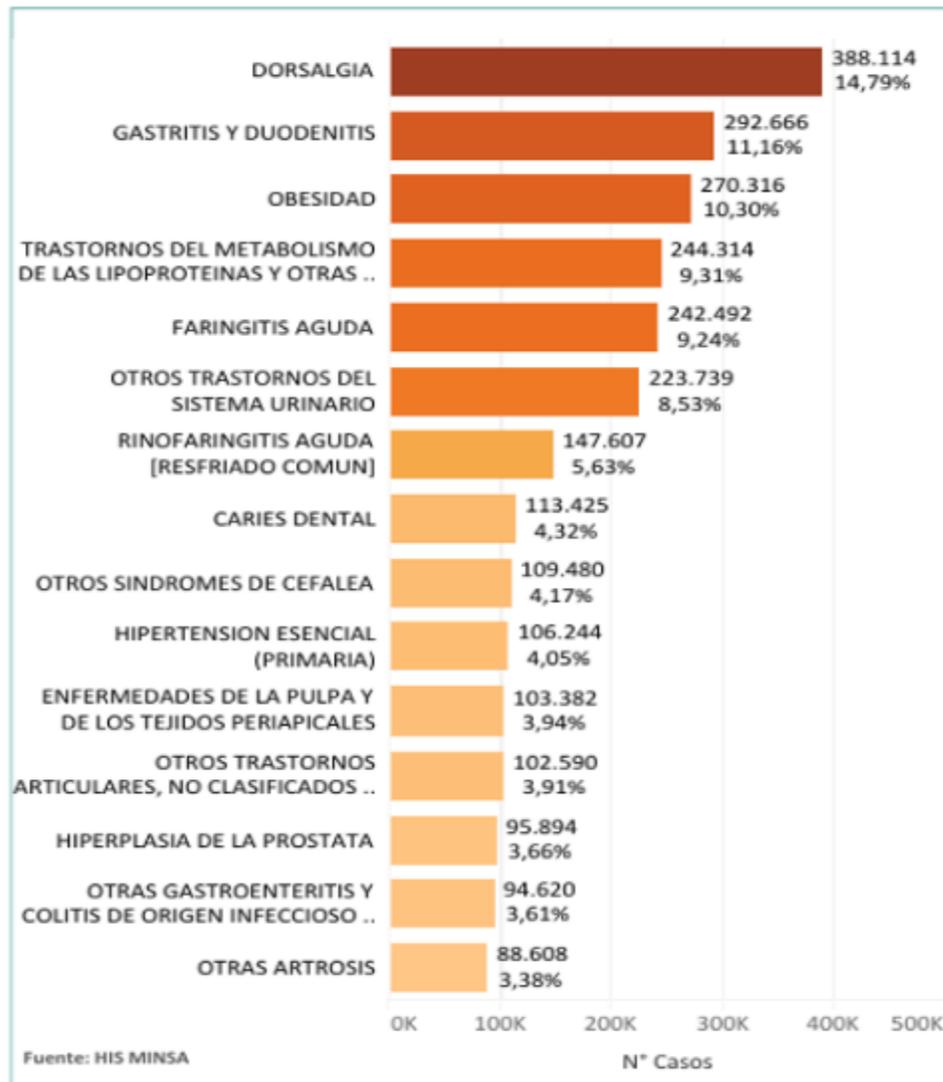
1'637,247 adultos mayores fueron atendidos en los EESS, brindándose 11'932827 atenciones.

Las **adultas mayores mujeres** son las que más se atienden y reciben atenciones en los EESS

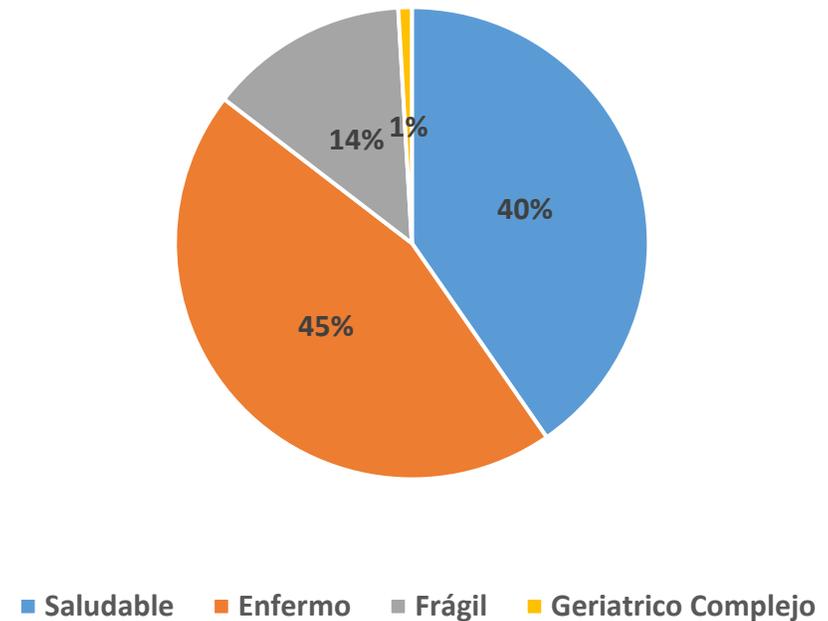
Los EESS atienden al **39.4%** de los **adultos mayores** asignados territorialmente

1 **adulto mayor** en promedio recibe **7.3** atenciones en los EESS.

i) Datos de envejecimiento en sus territorios

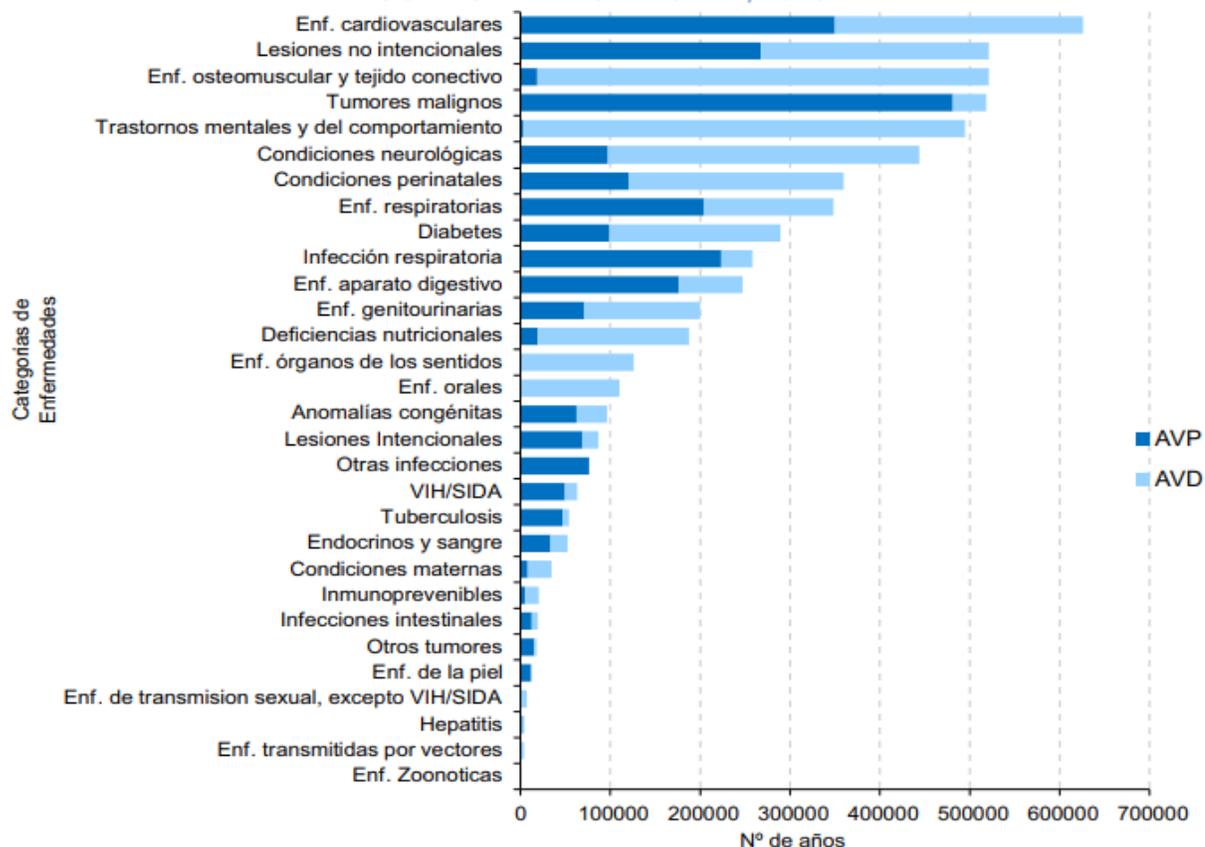


Categorías de Adultos Mayores
2022 - 2023 Perú



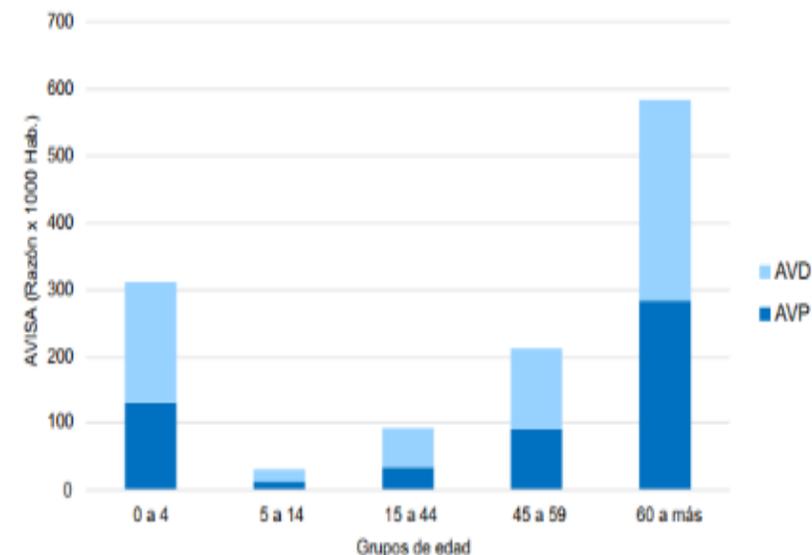
i) Datos de envejecimiento en sus territorios

FIGURA 67. PERÚ: RAZÓN DE AVISA SEGÚN CATEGORÍA DE ENFERMEDADES Y COMPONENTES AVP/AVD, 2019.



Fuente: CDC - MINSA. Estudio de Carga de Enfermedad 2019.
Elaboración: Unidad de Análisis de Situación de Salud del CDC - MINSA.

FIGURA 66. PERÚ: RAZÓN DE AVISA SEGÚN GRUPOS DE EDAD Y COMPONENTES AVP/AVD, 2019.



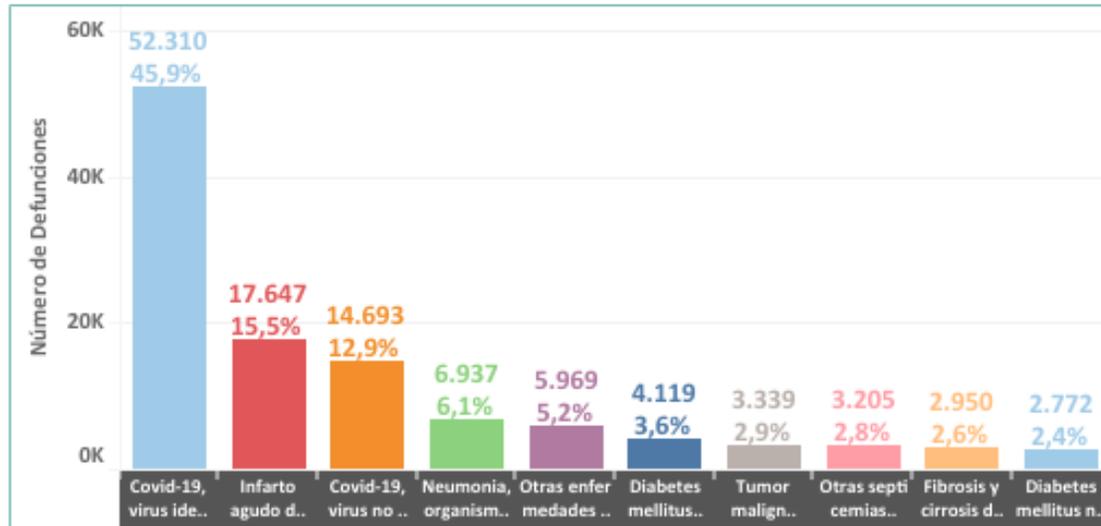
Fuente: CDC - MINSA. Estudio de Carga de Enfermedad 2019.
Elaboración: Unidad de Análisis de Situación de Salud del CDC - MINSA.

La Transición epidemiológica es predominante a las enfermedades no transmisibles, siendo mayor los AVD por sobre los AVP en las personas mayores

i) Datos de envejecimiento en sus territorios

2021

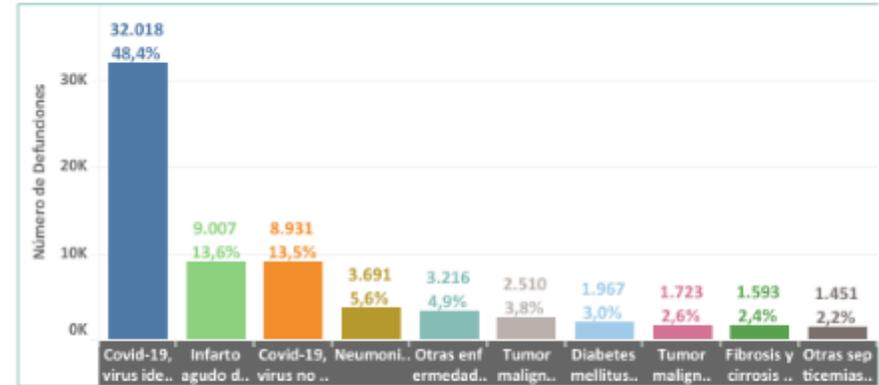
Número de Defunciones Registradas en la Etapa de Vida Adulto Mayor



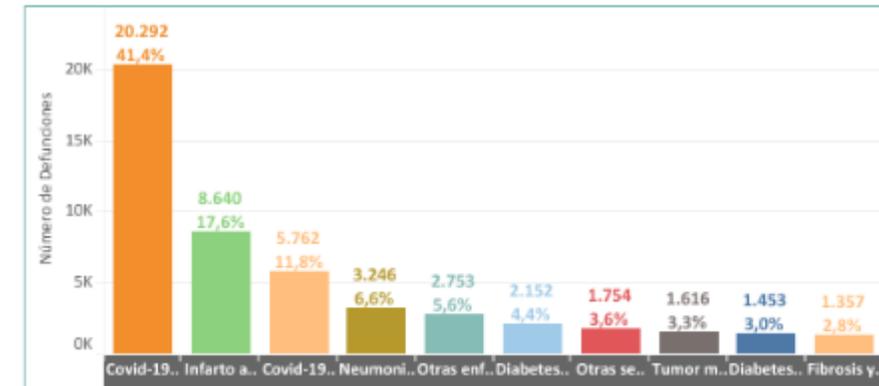
N° Defunciones Registradas por Curso de Vida: 2019 al 2023 (Abril)

Principales causas de muerte **COVID-19, Infarto Agudo de Miocardio y Neumonías**

Número de Defunciones Registradas en la Etapa de Vida Adulto Mayor : Hombre



Número de Defunciones Registradas en la Etapa de Vida Adulto Mayor : Mujer





PERÚ

Ministerio
de Salud

ii) Políticas, acciones o estrategias orientadas al tema

ii) Políticas, acciones o estrategias orientadas al tema



El **Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN)**

Objetivo: orientar la acción del Estado (Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos locales).

Orienta los esfuerzos del conjunto de la sociedad: gremios, la academia, el empresariado para alcanzar el desarrollo armónico y sostenido del país.

ON 1: Desarrollo de las personas

Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas sin dejar a nadie atrás.

<https://www.gob.pe/institucion/cepl/an/campa%C3%B1as/11228-peru-plan-estrategico-de-desarrollo-nacional-al-2050>



OP 1: Mejorar los hábitos, conductas y estilos de vida saludables de la población.

OP 2: Asegurar el acceso a servicios integrales de salud de calidad y oportunos a la población.

[Plan estratégico multisectorial al 2030 de la política nacional multisectorial de salud "Perú, país saludable" - Informes y publicaciones - Ministerio de Salud - Plataforma del Estado Peruano \(www.gob.pe\)](https://www.gob.pe/institucion/minsa/no-rmas-legales/5306537-172-2024-minsa)



Objetivo estratégico institucional 1: "prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales"

<https://www.gob.pe/institucion/minsa/no-rmas-legales/5306537-172-2024-minsa>

ii) Políticas, acciones o estrategias orientadas al tema

Leyes

Ley N° 30490	Ley de la Persona Adulta Mayor
Ley N° 29633	Ley que fortalece la tutela del incapaz o adulto mayor mediante la modificación de diversos artículos del código civil
Ley N° 28735	Ley que regula la atención de las personas con discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores en los aeropuertos, aeródromos, terminales terrestres, ferroviarios, marítimos y fluviales y medios de transporte
Ley N° 28683	Ley que modifica la Ley N° 27408 Ley que establece la atención preferente a las mujeres embarazadas, las niñas, niños, los adultos mayores en lugares de atención al público
Ley N° 29685	Ley que establece medidas especiales en casos de desaparición de niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad mental, física o sensorial
Ley N° 30088	Ley que declara el 26 de agosto de cada año, como el Día Nacional de las Personas Adultas Mayores
Ley N° 28867	Ley que modifica el artículo 323 del Código Penal, y tipifica la discriminación a las personas adultas mayores
Ley N° 29878	Ley que establece medidas de protección y supervisión de las condiciones generales de las pólizas de seguros médicos, de salud o de asistencia médica y modifica la Ley N° 26702 Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros
Ley N° 30012	Ley que concede el derecho de licencia a trabajadores con familiares directos que se encuentran con enfermedad en estado grave o terminal o sufran accidente grave
Ley N° 30020	Ley que crea el Plan Nacional para la enfermedad de Alzheimer y otras demencias
Ley N° 30260	Ley que incluye a docentes, profesores y adultos mayores como beneficiarios de la Ley N° 29366, que dispone el acceso gratuito el primer domingo de cada mes de los estudiantes a los monumentos arqueológicos, museos y lugares históricos
Decreto Legislativo N° 346	Ley de Política Nacional de Población

Decretos Supremos

Decreto Supremo N° 004-2016-MIMP	Que aprueba el Reglamento de los Centros de Atención para Personas Adultas Mayores
Decreto Supremo N° 011-2011-MIMDES	Que aprueba la Política Nacional en relación a las Personas Adultas Mayores
Decreto Supremo N° 009-2010-MIMDES	Establecen los requisitos mínimos para el funcionamiento de los Centros de Atención Residencial para las PAM
Decreto Supremo N° 006-2012-MIDIS	Modifican diversos artículos del Decreto Supremo N° 081-2011-PCM, norma de creación del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "PENSIÓN 65"
Decreto Supremo N° 007-2010-MIMP	Que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor
Decreto Supremo N° 002-2013-MIMP	Que aprueba el Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores
Decreto Supremo N° 008-2012-MIMP	Crean el Programa Nacional VIDA DIGNA
Res. Suprema N° 002-2015-MIDIS	Crean el Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión local para las personas"



Resoluciones Ministeriales

Resolución Min. N° 424-2016-MINSA	Aprobar la Directiva Sanitaria N° 070-MINSA/DGIESPV.01: Implementación del Uso de la Libreta de Salud del Adulto Mayor en los Establecimientos de Salud
Resolución Min. N° 328-2014-MIMP	Que aprueba los "Lineamientos de Política para la Promoción del Buen Trato a las Personas Adultas Mayores"
Resolución Min. N° 205-2009-MIMDES	Reconocimiento a PAM e Instituciones Públicas y Privadas que han destacado por su trabajo o actividades a favor de las PAM
Resolución Min. N° 240-2013-MIMSA	Aprueban Guía Técnica para la Valoración Nutricional Antropométrica de la Persona Adulta Mayor
Resolución Min. N° 227-2012-MIMP	Modifica la Resolución Ministerial N° 205-2009-MIMDES
Norma A. 120	Accesibilidad para personas con discapacidad y de las personas adultas mayores
Resolución Admin. N° 213-2013-CE-PJ	Exhortan a magistrados a priorizar la calificación de demandas, fijar vista de la causa o conocer impugnaciones, en casos de justiciables mayores de 75 años o con enfermedad grave, y a jueces supremos para cumplir con la Directiva N°005-2012-P-PJ
Resolución Min. N° 157-2015-MIDIS	Aprueban la Guía para la creación de protocolos de detección y/o derivación de usuarios y usuarias en situaciones de riesgo de los programas sociales del MIDIS
Resolución Min. N° 756-2014-MINSA	Aprueban Documento Técnico "Organización de los Circuitos de Adultos Mayores en los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención"

ii) Políticas, acciones o estrategias orientadas al tema



Decreto Supremo N°
006-2021-MIMP

Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030 (PNMPAM)

¿Cuáles son los objetivos prioritarios de la PNMPAM?



ii) Políticas, acciones o estrategias orientadas al tema



Decreto Supremo N°
006-2021-MIMP

Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030 (PNMPAM)



Envejecimiento saludable

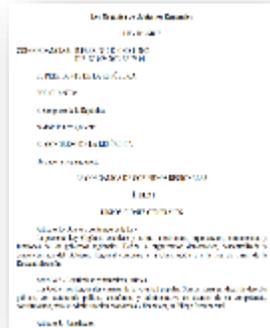


ii) Políticas, acciones o estrategias orientadas al tema

MARCO NORMATIVO



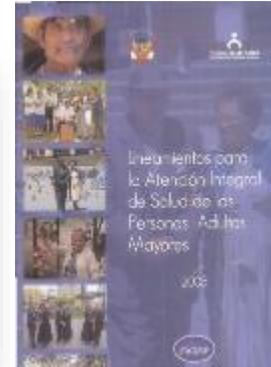
Ley N° 28803, Ley de las Personas Adultas Mayores



Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales



Decreto Supremo N° 011-2011-MIMDES, que aprueba la "Política Nacional en relación a las Personas Adultas Mayores".



Resolución Ministerial N° 941-2005/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Lineamientos para la Atención Integral de Salud de las Personas Adultas Mayores"



Resolución Ministerial N° 1147-2006/MINSA, que aprueba la "Guía Técnica para el Llenado de la Historia Clínica de Atención Integral de Salud del Adulto Mayor".



Resolución Ministerial N° 756-2014/MINSA, que aprueba la **Documento Técnico : "Organización de Adultos Mayores en los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención".**

SALUD

Aprueban Documento Técnico "Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad (MCI)"

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 030-2020/MINSA

Lima, 27 de enero del 2020



Resolución Ministerial N.º 789-2023-MINSA NTS N° 207-MINSA/DGIESP-2023, Norma Técnica de Salud para el Cuidado Integral de Salud de las Personas Adultas Mayores



PERÚ

Ministerio
de Salud

iii) Buenas prácticas

iii) Buenas prácticas



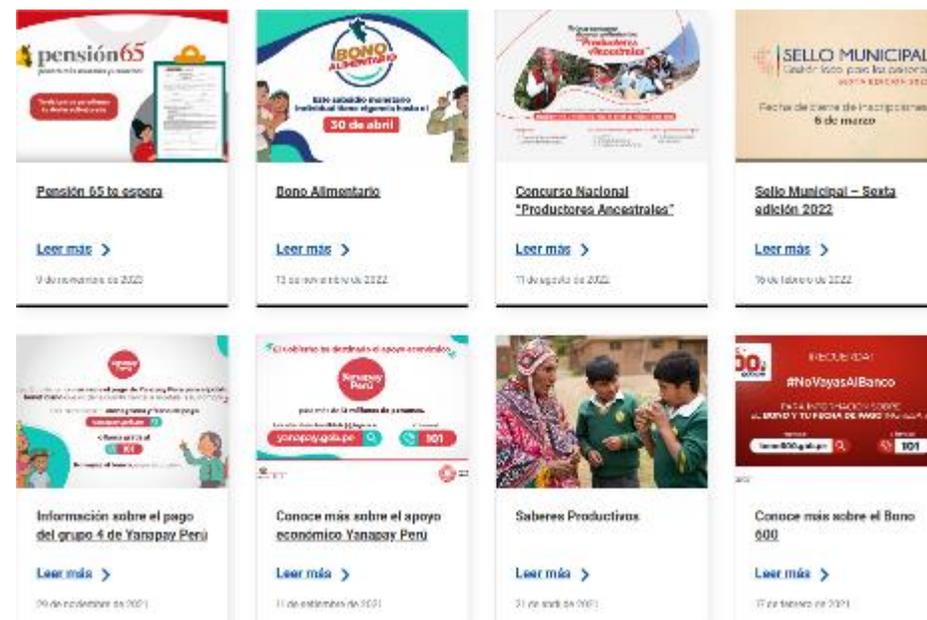
Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65

- Personas adultas mayores de 65 años
- Carecen de condiciones básicas para su manutención
- Subvención económica de **S/ 250.00** soles cada 2 meses.

Bono Gritud
programa que se crea en 2010, aunque este fue una iniciativa piloto



Pensión 65 Programa de protección social implementado gradualmente en el Perú desde octubre del 2011 con el DS N081-2011-PCM.



- Tarjeta de débito del Banco de la Nación
- "Pagatones dominicales"
- Intervención Saberes Productivos
- Plataforma digital "Tayta Negocios"
- Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM) Municipal



Atención exclusiva en el Banco de la Nación, jornadas con campañas de salud; terapias de rehabilitación física; y actualización de huellas dactilares, servicios ofrecidos por el Ministerio de Salud, las Diresas, RENIEC y los gobiernos locales y regionales.

iii) Buenas prácticas

Educación Básica Alternativa (CEBA)

Adultos mayores: culminar sus estudios básicos en los 845 centros de Educación Básica Alternativa (CEBA) ubicados a nivel nacional y a través del **Programa de Alfabetización y el Programa de Educación Básica Alternativa de Jóvenes y Adultos.**

El Ministerio de Educación (Minedu) creó, mediante la Resolución Ministerial N°451-2020-MINEDU, el “**Modelo de Servicio Educativo para personas adultas mayores (MSE-PAM)**”, cuyo objetivo es mejorar el acceso, la permanencia y la culminación de la educación básica de las personas mayores de 60 años y contribuir con su integración y participación activa en la sociedad.



iii) Buenas prácticas



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

ATENCIÓN DOMICILIARIA
PADOMI

¿Qué es un Centro del Adulto Mayor – CAM?

Los Centros del Adulto Mayor son espacios de encuentro generacional orientados a mejorar el proceso del envejecimiento, mediante el desarrollo de programas de integración familiar, intergeneracional, socioculturales, recreativos, productivos y de estilos de vida para un envejecimiento activo



¿Qué es un CIRAM?

Es un servicio Gerontológico Social que brinda EsSalud a los adultos mayores asegurados, organizados en asociaciones en zonas geográficas donde no existe un CAM.

El paquete básico de actividades de los CIRAM son:

- Talleres Ocupacionales.
- Talleres Artísticos.
- Talleres de Cultura Física
- Talleres de Auto cuidado.
- Turismo Social.
- Actividades Socio Culturales.

“EsSalud Mi Consulta”, el aplicativo del Seguro Social de Salud que genera citas en el primer nivel de atención en 52 establecimientos de EsSalud a nivel nacional, entre hospitales, policlínicos, centros médicos y centros de atención primaria.

¿Qué es PADOMI?

PADOMI es un servicio especializado de EsSalud que brinda atención a los asegurados mayores de 80 años en su domicilio mejorando así la accesibilidad y la oportunidad de atención en la comodidad de su hogar.

PADOMI brinda atención a través de **TELECONSULTA**, con la cual se ha mejorado la accesibilidad y la oportunidad de la atención con su médico de manera virtual y totalmente segura, y **VISITA DOMICILIARIA**.

¿Quiénes se pueden atender?



Asegurados mayores de 80 años, que vivan en Lima Metropolitana y el Callao, que padecen alguna enfermedad crónica o presentan alguna dificultad para la accesibilidad a los establecimientos de salud.

¿Qué beneficios ofrece PADOMI?

- ✓ Atención médica y otros servicios de salud a través de teleconsulta o visita domiciliaria.
- ✓ Evita traslado hacia un centro asistencial.

iii) Buenas prácticas



Seguro Integral de Salud

Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud.

Finalidad: proteger la salud de los peruanos que no cuentan con un seguro de salud, priorizando a aquellas poblaciones vulnerables que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema.

SIS Para Todos

Este plan de seguro permite a todas las personas que viven en el país, y que no cuenten con un seguro de salud, afiliarse al SIS sin importar su condición socioeconómica y acceder gratuitamente a los servicios de salud en los establecimientos de salud públicos del Ministerio de Salud y gobiernos regionales . El proceso de afiliación no tiene costo para el ciudadano ni requiere pago mensual.



Orientación, trámites y servicios más visitados

- [Verificar si estás afiliado al SIS](#)
- [Afiliarte al SIS Para Todos](#)
- [Afiliarte al SIS Gratuito](#)
- [Planes del Seguro Integral de Salud \(SIS\)](#)
- [Prestación Económica de Sepelio \(SIS\)](#)
- [Consultar el estado de un trámite de sepelios](#)

iii) Buenas prácticas



OFERTA DE SERVICIOS PARA PAM

Cuidado Integral de Salud

Son las **acciones e intervenciones personales, familiares y comunitarias** destinadas a promover hábitos y conductas saludables...



Cada **visita al EESS o intervención extramuros** representa una **oportunidad para brindar los cuidados integrales: VACAM, descarte y/o diagnóstico** de Enfermedades, Vacunación (Neumonía, Influenza)...

Plan de Cuidado Integral de Salud

Conjunto articulado de **cuidados esenciales** que requiere la persona **por curso de vida, la familia y la comunidad** para satisfacer sus diversas necesidades de salud.

Intervenciones a la PAM en el Plan de Cuidado Integral de Salud

- **Actividades de promoción de la salud, Prevención de riesgos y daños a la salud.**
- **Consejería integral de salud, presencial o virtual.**
- **Vacunación acorde al calendario vigente**
- **Descarte de Enfermedades prevalentes en la PAM: HTA, DM, Riesgo de Malnutrición, Violencia, entre otras.**
- **Diagnóstico de las enfermedades**
- **Tratamiento de las enfermedades diagnosticadas**
- **Intervenciones de Rehabilitación**
- **Cuidados paliativos**

PAM Independiente

PAM dependiente parcial

PAM dependiente total

iii) Buenas prácticas

“Tayta Wasi”

Los centros de atención integral para las personas adultas mayores denominado “Tayta Wasi” en Lima, Callao, Ayacucho, Apurímac - Andahuaylas, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Piura, Puno, Cerro de Pasco, San Martín, Tumbes, Loreto, Amazonas y Cajamarca.

Brinda servicios: de atención geriátrica, gerontológica, ginecología, oftalmología, medicina general, odontología, psicología, nutrición, medicina física y rehabilitación, farmacia, laboratorio, SIS y su Club del Adulto Mayor.



Festejamos el 12.º aniversario del Centro del Adulto Mayor "Tayta Wasi", en Villa María del Triunfo, donde nuestros adultos mayores disfrutaron de bailes, poesías y sesiones dinámicas.



Ministerio de Salud



PERÚ

Ministerio
de Salud

iv) Desafíos



PERÚ

Ministerio
de Salud

iv) Desafíos

1. **Garantizar el cuidado integral de la salud** de las personas adultas mayores (enfoque curso de vida, acceso, oportunidad, calidad, equidad).
2. **Fortalecer el pleno ejercicio del derecho** de las personas adultas mayores en los diferentes ámbitos de la sociedad.
3. **Fomentar la inversión e ingresos económicos** para la sostenibilidad de las personas adultas mayores.
4. **Promover el reconocimiento del valor social y productivo** de las personas adultas mayores.
5. **Asegurar la protección y acompañamiento** a las personas adultas mayores (cuidados de largo plazo)



PERÚ

Ministerio de Salud

Propuesta de proyecto para ser incorporado en la propuesta en el Consenso de Brasilia:

PROPUESTA DE TEMAS A TRABAJAR:	Propuestas de políticas públicas que fomenten el envejecimiento saludable (Propuesta de Chile)
Envejecimiento Saludable	<ul style="list-style-type: none">- Revisión de las políticas y regulaciones del Envejecimiento en los países de América del Sur.- Elaboración de propuestas de Políticas y Regulaciones sobre un envejecimiento activo y saludable.
	PROPUESTA DE TEMA PERÚ:
	<ul style="list-style-type: none">- Intercambio de experiencias que promuevan el envejecimiento saludable desde la atención primaria con perspectiva de curso de vida en los países de América del Sur. <p><u>Justificación:</u> Se encuentra alineada con la tercera área de acción de la década de envejecimiento de la OPS.</p>

Resumen: En los países de la región de las Américas se vienen desarrollando diversas experiencias impulsadas desde los esfuerzos propios de cada país, así como con el apoyo y/o asistencia de parte de OPS/OMS u otros cooperantes internacionales, en la búsqueda de impulsar al logro de los objetivos de la Década del Envejecimiento, por lo cual resulta enriquecedor efectivizar un intercambio de las mismas a fin de fortalecerlas y/o mejorarlas a partir de aquellas que han resultado eficaces y exitosas.



Gracias